



DECRETO N° 3392/

LAJA, septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3391 del 01.09.09 que pone término a la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Armin Almendras Ananias, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén" por "Renuncia Voluntaria".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 910 del 03.03.09 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. María Luisa Rivera Barrera.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 910 del 03.03.09, en la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. María Luisa Rivera Barrera, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 28 de febrero 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/PLM/AMR/lrc *01/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233